Civil Rights Department
651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

19 de octubre de 2026
Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

El Consejo de Derechos Civiles publica una propuesta de reglamentaciones para modernizar las protecciones por licencia por embarazo

Se anima a los miembros del público a enviar comentarios antes de la fecha límite del 8 de diciembre de 2026

SACRAMENTO – El Consejo de Derechos Civiles de California hoy destacó la publicación de una propuesta de reglamentaciones para reforzar y modernizar las protecciones para trabajadoras embarazadas, lo que incluye cuestiones relacionadas con las licencias, las adaptaciones razonables y las transferencias temporales. Como parte del proceso regulatorio, el consejo anima a los miembros del público a que envíen comentarios sobre las reglamentaciones propuestas antes de la fecha límite del 8 de diciembre de 2026.

"Estas reglamentaciones propuestas son una oportunidad para garantizar que las leyes de derechos civiles de California sigan brindando protección a las trabajadoras embarazadas y a los nuevos padres, lo que permitirá que nuestro estado sea un lugar donde las familias puedan prosperar," **dijo la presidenta del Consejo de Derechos Civiles, Candice Cho.** "Esperamos poder interactuar con el público sobre estas actualizaciones importantes."

"Las reglamentaciones propuestas del consejo actualizan las protecciones estatales para garantizar que las trabajadoras embarazadas tengan el importante derecho de licencia y adaptaciones que les ayuden a mantener su empleo," **dijo el miembro del Consejo de Derechos Civiles, Denny Chan.** "Fue un honor trabajar en la actualización de estas reglamentaciones, y animo a las personas a enviar sus comentarios y a asistir a la audiencia pública."

"Como el lugar de trabajo está en cambio, nuestras protecciones de derechos civiles del estado deben adaptarse," **dijo el director del Departamento de Derechos Civiles de California, Kevin Kish.** "Las trabajadoras embarazadas y los nuevos padres tienen el derecho de tomarse licencia y de solicitar cambios en el trabajo que le permitan mantener su empleo. Las actualizaciones propuestas ayudarán a que la ley de California no solo cumpla con las protecciones federales, sino que supere esas protecciones. Agradezco a los miembros del consejo y a nuestro personal por su trabajo en esta importante propuesta."

Nuevas leyes, protecciones más fuertes
El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) se encarga de hacer cumplir muchas de las fuertes leyes de derechos civiles del estado, incluidas las relativas al empleo, la vivienda, los negocios y los programas financiados por el estado. Como parte de estas iniciativas, el Consejo de Derechos Civiles — que forma parte del CRD — desarrolla y emite reglamentaciones para implementar protecciones de derechos civiles. Estas reglamentaciones, en general, tienen como objetivo proporcionar asistencia legal detallada sobre cómo hacer cumplir la ley de forma eficaz y adecuada.

Con respecto a las trabajadoras embarazadas, la propuesta del Consejo de Derechos Civiles tiene como objetivo modernizar y reforzar las reglamentaciones existentes con respecto a las licencias, las adaptaciones razonables y las transferencias temporales, que no se han actualizado en más de una década. En particular, la propuesta tiene como objetivo incorporar los cambios que se han introducido en la legislación de California en los últimos años y, cuando corresponda, alinear la legislación estatal con la Ley Federal de Equidad para las Trabajadoras Embarazadas y sus reglamentaciones, que entraron en vigencia en 2024. Algunos ejemplos de las actualizaciones propuestas incluyen:

- Aclarar en más detalle que las protecciones en el embarazo se aplican a afecciones médicas, como depresión posparto, poca producción de leche o dolor en la parte baja de la espalda.
- Destacar adaptaciones razonables adicionales, como trabajo remoto, cambios en el entorno de trabajo o detener temporalmente algunas funciones esenciales.
- Ampliar los ejemplos de proveedores de atención médica que puedan justificar la necesidad de adaptaciones de un empleado, como enfermeros, doulas y psiquiatras.
- Eliminar el requisito de que la licencia para desarrollar vínculos afectivos deba tomarse en incrementos de dos semanas, lo que brinda mayor flexibilidad para los nuevos padres.

Cómo participar
El Consejo de Derechos Civiles y CRD animan a todas las partes interesadas y miembros del público a participar en el proceso regulatorio. Los documentos por escrito deben enviarse hasta el 8 de diciembre de 2026 a las 5:00 p.m., hora del Pacífico. Los comentarios pueden enviarse por correo electrónico a council@calcivilrights.ca.gov. Se llevará a cabo una audiencia pública sobre las reglamentaciones propuestas el 8 de diciembre de 2026 a las 11:00 a.m., hora del Pacífico.

Puede consultar el aviso de propuesta de normativa para obtener más información sobre cómo enviar comentarios o participar en la audiencia. También puede obtener más información sobre la propuesta en la página del Consejo Derechos Civiles. Para obtener novedades por correo electrónico sobre la propuesta de normativa y otras actividades del consejo de Derechos Civiles, puede subscribirse en línea.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación, CRD podría brindarle asistencia a través de su proceso de denuncia. El departamento también brinda información general y hojas de datos en línea sobre la protección de los derechos civiles, incluidos aquellos en la Ley de Derechos Familiares de California, como licencia del trabajo después de una pérdida reproductiva y la licencia de incapacidad por embarazo.

###

El Departamento de Derechos Civiles (CRD) de California es el organismo encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.